



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0006283/2016

Córdoba, 16 JUN 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Violencia familiar. Abordaje desde la perspectiva jurídica y desde la perspectiva psicoanalítica" efectuada por la Lic. Silvia Boccardo; y

CONSIDERANDO

Que por RHCD N°38/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°487/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Silvia Boccardo, las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: colaborar con el dictado de clases, ayudar en la coordinación de la tarea práctica; guiar con el material, ayudar a corregir evaluaciones, todas estas tareas siempre bajo supervisión.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

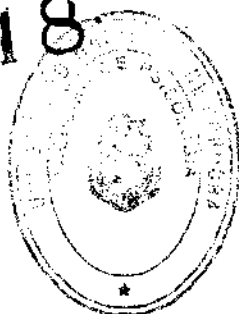
Artículo 1°: Autorizar el desempeño como colaboradores egresados durante el ciclo lectivo 2016, en el seminario electivo no permanente "Violencia familiar. Abordaje desde la perspectiva jurídica y desde la perspectiva psicoanalítica", a cargo de la Lic. Silvia Boccardo; a los siguientes egresados:

- Esteban Luis Moraschetti DNI 29.030.517
- Ana Estefanía Azpilicueta DNI 29.188.131

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1118



Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. CLAUDIA TURDUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA